

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****72938 VALLADOLID**

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de juzgado de lo mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en este órgano judicial se siguen autos del Concurso Abreviado consecutivos nº 0000442 /2017 y NIG nº 47186 47 1 2017 0000464, en el cual se ha dictado en fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, auto de declaración de concurso voluntario consecutivo y simultánea de apertura de la fase de liquidación del deudor Sr. don José Sánchez Cornejo, con D.N.I. 12090942A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de los Castaños, 6 Piso 2º B, 47008-Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a la Economista Sra. doña Rosa María Joral Gutiérrez, que ha desempeñado el cargo de Mediador Concursal, con domicilio postal en calle Claudio Moyano, nº 11, 1º C, 47001- Valladolid, y dirección electrónica señalada rosa@cbyaauditores.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán comunicaciones de créditos en el Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado.

Valladolid, 27 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089237-1